

ACTA N.º 2

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Concurso de Público de Oposición en el Ministerio de Economía y Finanzas

La Comisión de Selección se constituye como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, como encargada de resolver todas las cuestiones relativas a la gestión del proceso de selección, desde su conformación hasta la publicación de la lista de seleccionados y elegibles. En este contexto, la Comisión recibe vía correo en fecha 23 de octubre del año 2025, el acta de tratamiento de la suspensión temporal de los plazos de ejecución del concurso del proceso para cubrir los puestos de Profesional Senior en Estructura Organizacional y Procesos y Profesional Junior en Estructura Organizacional y Procesos, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la GGO del VCHGO.

La Comisión de Selección, fue conformada según la Resolución MEF N.º 252/2025 que está integrada por:

1. Miembros plenos:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional: Horacio Codas Gómez Núñez, C.I.C. N.º 1.860.625, Gerente General, Titular.**
- **Representante de la UAF: Ángel Fernando Benavente Ferreira, C.I.C. N.º 2.188.273, Director General de Abogacía del Tesoro, Titular.**
- **Representante de la Dirección Gestión del Capital Humano, como responsable de la UGDP: Luz Bella Cardozo C., C.I.C. N.º 2.621.032, Titular.**

A continuación, se presenta al Superior jerárquico del puesto convocado que es designado para integrar la Comisión de Selección por Acta, según la normativa vigente:

- **María del Carmen Caballero, C.I.C. N.º 801.659, Directora General de Desarrollo Organizacional, Titular.**

2. Veedor/es:

- **Representante de los Funcionarios: Representante de los Funcionarios: Angélica Villalba Godoy, C.I.C. N.º 1.531.254, Suplente**
- **Representante del PRISIFUMIH: Rodolfo Daniel Rolón Gamarra, C.I.C. N.º 1.708.512, Titular.**
- **Representante del SIFUPROMH: Derlis Reinaldo Salinas Rodríguez, C.I.C. N.º 2.988.025 con C.I.C. N.º 4.325.858, Titular.**

3. Se deja registro, de las personas que integran el Equipo Técnico de Apoyo:

- **Patricia Fernández, C.I.C. N.º 3.993.431 - Jefa Interina del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.**
- **Romina Amarilla, C.I.C. N.º 3.795.399 - Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.**
- **María Alba López, C.I.C. N.º 3.191.210, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.**
- **María Angélica Ortiz, C.I.C. N.º 996.847, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.**
- **Carmen Centurión, C.I.C. N.º 1.163.879, Profesional del Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.**

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

ACTA N.º 2

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Concurso de Público de Oposición en el Ministerio de Economía y Finanzas

La Señora María Macarena Cattebeke De Ciudad, C.I.C. N.º 3.682.633, miembro de la Comisión, como representante de los funcionarios, solicitó inhibirse de la comisión, a fin de tener la oportunidad de presentarse a los Concursos.

Punto 1: La suspensión temporal del plazo de ejecución del proceso del concurso conforme a lo dispuesto en la Resolución VCHGO N.º 40/2025, Art. 7º- Atribuciones de los miembros plenos de la Comisión de Selección, inciso K); «Mediante Acta, podrá disponer la suspensión de los plazos en caso de imposibilidad para llevar a cabo una etapa del proceso concursal. Esta disposición tendrá validez una vez registrada en el Portal Paraguay Concursa y deberá contener la indicación expresa del inicio de la suspensión, así como cualquier aclaración relacionada a la etapa suspendida para conocimiento de los postulantes. La reanudación del plazo deberá ser comunicada al VCHGO por acta para su registro respectivo en el Portal», el motivo es de manera a salvaguardar el cumplimiento del plazo de ejecución del proceso y obtener la certificación conforme a las normativas vigentes. Esto considerando la cantidad de postulaciones recibidas en los procesos de Concurso Público de Oposición y Concurso de Oposición Interno Institucional que se ejecutan de forma simultánea. Cada postulación requiere un minucioso análisis a fin de garantizar la transparencia y la correcta evaluación de los documentos presentados.

Los puestos a ser suspendidos son:

N.º	Lista de puestos	Vacancia	Postulaciones recibidas
1	Profesional Senior en Estructura Organizacional y Procesos	2	78
2	Profesional Junior en Estructura Organizacional y Procesos	3	143

Punto 2: a través del Equipo Técnico se solicitará la publicación de la presente acta, a fin de notificar a los postulantes, aclarando que la suspensión temporal del proceso **no implica la cancelación del llamado**. Los plazos establecidos se reanudarán una vez efectuada la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Los miembros plenos de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica cualificada, solicitando seguir con los trámites para la Publicación del llamado a Concurso.

.....
Horacio Codas

.....
Fernando Benavente

.....
Luz Cardozo

.....
Maria del Carmen Caballero